
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

11 OCT 2023

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . - 776 / 23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL PROGRAMA "ANDAR BIEN" Y TALLERES DE FORMACIÓN RADIAL.

ANTECEDENTES



Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 - Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Los medios de comunicación son una herramienta fundamental en la sociedad moderna, permitiendo la difusión de información y conexión en todo el globo de manera inmediata. Cabe destacar que estos cumplen un papel de gran importancia en la formación de la opinión pública, en la toma de decisiones políticas y sociales, influyendo directamente en la manera de pensar y actuar de las personas.



A su vez los medios de comunicación tienen un gran impacto en la cultura, el entretenimiento y otros aspectos sociales, permitiendo intercambiar experiencias, ideas, valores, costumbres y otros factores culturales. Si bien los medios de comunicación, más allá de los cambios tecnológicos, no han variado en sus esquemas de trabajo con el tiempo han surgido variaciones de los mismos permitiendo brindar heterogeneidad al

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

sistema. Dentro de estas variaciones es posible identificar los denominados medios comunitarios, distinguiéndose como proyectos colectivos, con una impronta social tanto desde su producción de contenidos como desde lo político y cultural.

Como parte de los medios comunitarios es posible identificar las "radios comunitarias", que se distinguen por su proyecto colectivo, con una activa participación social. Estos espacios tienen como principales participantes a los sectores marginados de la sociedad, otorgándoles la posibilidad de manifestar sus ideas, problemas, consolidar identidades y empoderarse, buscando solucionar los problemas que los aquejan. Una de las radios comunitarias con las que cuenta Bariloche es "FM los Coihues" es una subcomisión perteneciente a la Biblioteca Popular Carilafquen, que utiliza el concepto de "barrio" como herramienta para visibilizar las prácticas y acciones que hacen al propio territorio.

Uno de los programas destacados dentro de la FM es "Andar Bien", un espacio de reflexión vial que ayuda a repensar el tránsito, encontrar la manera de aportar y mejorar la seguridad en la calle como usuarios. El mismo busca establecer una solución al tránsito "dentro" de nosotros y no "afuera", buscando establecer que sea la conducta de uno mismo la que prime en las conductas viales. Para lograr este objetivo se busca un abordaje transversal e interinstitucional, estableciendo contacto entre los oyentes e instituciones como la Fundación de Profesionales para el Transporte (FPT), Agencia



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Nacional de Seguridad Vial (ANSV), Conduciendo a Conciencia, Estrellas Amarillas, Comisión Mesa 6 de Septiembre, Grupo J.E.N., permitiendo que se generen "puentes" de comunicación.

A su vez se cuenta con talleres de formación radial, un proyecto llevado adelante en conjunto con la Escuela Pública N° 324, los cuales buscan brindar dentro de la currícula un contenido de formación educativo-radial. El mismo utiliza los elementos narrativos y estéticos que conforman el lenguaje radiofónico, universo que se magnifica con los nuevos criterios y tiempos narrativos que proponen los chicos protagonistas de la producción y realización de los contenidos y la puesta en el aire y conducción del espacio. El espacio presta especial atención no solo a poner en valor las propuestas de los participantes, poniendo especial énfasis en los principios de igualdad, tolerancia y respeto a la diversidad y en la defensa y difusión de los derechos de los niños.


Es en base a la importancia que tienen los medios de difusión, en especial aquellos formados por y para los ciudadanos en experiencias comunitarias; el valor que presenta el programa "Andar Bien" fomentando la educación vial y la conciencia colectiva, así como también los talleres de formación radial que inculcan valores a los más jóvenes así como el aprendizaje de un oficio como es la radiodifusión. Es que se considera pertinente declarar de interés municipal y cultural el programa "Andar Bien",

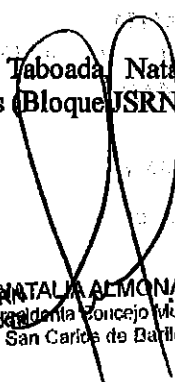


 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	--

así como también los talleres de formación radial, que se llevan adelante en FM Radio Los Coihues 105.5.

AUTORES: Concejales Norma Taboada, Natalia Almonacid, Gerardo Ávila, Carlos Sanchez y Puente, Claudia Torres (Bloque JSRN)


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NATALIA ALMONACID
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADOR: Sedlarik Ian



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

ORDENANZA

Art. 1º) Se declara de interés municipal y cultural el programa "Andar Bien" y los talleres de formación radial, que se lleva adelante de la radio FM Los Coihues 105.5.



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.